UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 01 de junio de 2.015

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 16/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, cuya parte resolutiva dice: **1º) ADJUDICAR** el llamado Nº 291.462 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Banderas y Prendas de Vestir"**, a la firma **Jure Goiburú y Asociados S.A.**, los tres lotes, por la suma total de **Gs. 38.263.000.-** (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos sesenta y tres mil), conforme al Dictamen Nº 16/2015 del Comité de Evaluación, a ser utilizados por la Universidad Nacional de Itapúa;

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Recibió: Noelia

REPORTE DE TRANSMISION

1 JUN. 2015 12:47

SU LOGO : UNIÚ
SU NÚMERO DE FAX : 071206990

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 595+ 71 205274	1 JUN. 12:46	00'57	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↑↓'.